

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CAMARONERA
BOLIVAR HORACIO KUFFO (B.H.K. S.A.)**

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de CAMARONERA BOLIVAR HORACIO KUFFO B.H.K. S.A. declaro que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía según Resolución No.92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1.992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1.996

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 1.996

1.1.- En mi opinión, los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y Reglamentarias, según lo establecido en los estatutos legales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- El Control Interno de la Compañía es adecuado. Adicionalmente cabe resaltar que los procedimientos de las distintas áreas se están automatizando.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las del Libro mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y debidamente documentadas en los archivos de la Compañía.

1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art.321 de la Ley de Compañías, principalmente a la revisión de los Balance de Comprobación Mensuales, control interno y libros de contabilidad.

EL resultado negativo de los años anteriores y en especial de 1.995; en mi opinión, se debe principalmente a la mala administración anterior, la misma que paralizó las actividades por un lapso de 8 meses (desde Febrero a Septiembre/96) fecha en la que reinició sus actividades con una nueva administración.

Esta Nueva administración, mediante Junta General de Accionistas, decidió aumentar el Capital en S/.70'000.000,00, el mismo que al 31 de Diciembre de 1.996 aún no se había efectivado.

**TANIA PEÑARIEL SALGUERO
COMISARIO**

